



**Hasta el 30 de junio se amplía plazo de inscripciones de jóvenes que deseen hacer prácticas laborales en el Estado**

- *La ampliación permite que más jóvenes puedan postularse a alguno de los 5.819 cupos, disponibles en más de 700 entidades del Estado en todo el país*
- *En el programa 'Estado Joven' pueden participar estudiantes entre 18 y 28 años, de los niveles de formación: normalistas, técnicos profesionales, tecnólogos y universitarios*
- *La práctica otorga como incentivo un salario mínimo y afiliación a salud, pensión y riesgos laborales*
- *La práctica iniciará el próximo 16 de agosto de 2017*

Bogotá, jun. 28/17.- La ministra del Trabajo, Griselda Janeth Restrepo Gallego, anunció que el plazo de inscripciones para los jóvenes estudiantes que estén interesados en realizar sus prácticas laborales en entidades del Estado, que vencía hoy 28 de junio, se amplió hasta el próximo viernes, 30 de junio de 2017.

Según informó Restrepo Gallego, la ampliación de los dos días se tomó para abrir la posibilidad de que más jóvenes en todo el país se vinculen al programa de 'Estado Joven' y, en particular, accediendo a una solicitud de muchos interesados, quienes pidieron un mayor plazo aludiendo que en sus respectivas instituciones de educación superior, aún no les han tramitado la carta de postulación, la cual certifica la matrícula del estudiante y el requisito de la práctica, documento que es requisito indispensable para el proceso de inscripción.

La titular de la cartera laboral recordó que los jóvenes pueden inscribirse a través de las agencias de gestión y colocación de empleo de las Cajas de compensación familiar de todo el país, para aspirar a uno de los 5.819 cupos disponibles del programa 'Estado Joven'.

Los interesados podrán consultar la convocatoria en el sitio web del programa, en el enlace <http://www.mintrabajo.gov.co/practicas-laborales-con-el-estado.html>

Allí encontrarán los términos y las condiciones de la convocatoria para identificar las plazas de su preferencia y preparar la documentación necesaria para su postulación.

Los interesados en participar del programa 'Estado Joven' deberán tener entre 18 y 28 años de edad, y podrán ser jóvenes estudiantes normalistas o de educación superior pregrado, en las modalidades de técnico profesional, tecnólogo o universitario.

"Este es una gran oportunidad que tienen los jóvenes colombianos, pueden escoger entre más de 14.000 opciones de plazas de prácticas en diferentes programas de formación, disponibles en más de 700 entidades públicas en todo el país", sostuvo Restrepo Gallego.

"La gran apuesta del programa es cerrar las brechas laborales que impiden a poblaciones como la juvenil acceder a un trabajo. Es por ello que hemos habilitado la posibilidad de que más jóvenes conozcan la oferta que tiene el sector público para que adquieran experiencia", expresó la Ministra del Trabajo.

Entre las entidades del Estado inscritas figuran 365 alcaldías municipales, 20 Gobernaciones, 19 Contralorías, 47 Personerías Municipales, 15 corporaciones autónomas regionales, 12 seccionales de la Fiscalía General de la Nación, 72 empresas sociales del Estado, 18 Ministerios, 7 Superintendencias, DNP y Presidencia de la República, entre otras.

Los estudiantes que resulten beneficiarios de 'Estado Joven' contarán con un auxilio de práctica, consistente en la remuneración de un salario mínimo para prácticas de tiempo completo o medio salario mínimo para prácticas de medio

tiempo. Además, de la afiliación a seguridad social, en lo concerniente a salud, pensiones y riesgos laborales.

Las prácticas, las cuales empezarán el próximo 16 de agosto, tienen una duración de cinco meses, con excepción de las Judicaturas, una modalidad exclusiva para estudiantes de nivel profesional de pregrado de la carrera de Derecho, las cuales tienen un tiempo máximo de 12 meses.